



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01732603- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO SOFTWARE -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-01732603- -NEU-POLICIA del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente consignado en el Visto, tramita la adquisición del servicio de soporte técnico software, destinado al Departamento Comunicaciones de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que dicho requerimiento consiste en la actualización del software de los dispositivos que forman parte de la red de comunicaciones TETRA TELTRONIC. Dicha actualización incluye el hardware (servidores de infraestructura, terminales CeCoCo, SBSs, entre otros), con el objetivo de adaptar los equipos a las nuevas demandas de procesamiento de datos;

Que es importante destacar que en las comunicaciones policiales no pueden permitirse fallos en momentos críticos. Mantener una red actualizada es fundamental para garantizar la confiabilidad que una red de dicha magnitud requiere; permitiendo así, acceder a nuevas funcionalidades, las cuales podrían, en función de las necesidades específicas, requerir la incorporación de un nuevo hardware;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 9547, con las especificaciones técnicas de lo solicitado, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos doscientos doce millones noventa mil setenta y uno con 00/100 (\$ 212.090.071,00), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria, para afrontar la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a

licitación pública de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° Inciso a) y 2° Inciso a) del Decreto DECTO-2024-904-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto N° 2758/95 - Anexo II del Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición del servicio de soporte técnico software, destinado al Departamento Comunicaciones de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2024-01955684-NEU-FINAN#POL** forma parte de la presente norma.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el Artículo 1° de la presente norma.

**Artículo 4°:** Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **DESÍGNASE** a los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el Artículo 39° del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 5°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi	Importe
03	D	01	001	000	000	02	01	00	03	04	06	00	1111	\$ 212.090.071,00

**Artículo 6°:** **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo con la reglamentación vigente.

**Artículo 7°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.